

## **INFORME DE COMISARIO**

En el Distrito Metropolitano de Quito, 28 de febrero de 2011,

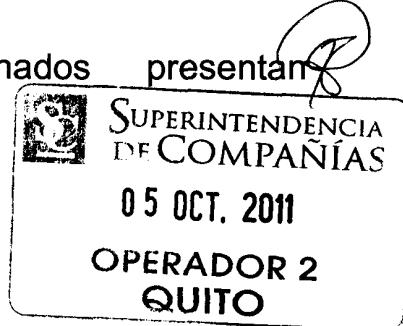
A la Asamblea General de Accionistas de Logement D' Equateur LDE S.A.

En mi carácter de Comisario de Logement D' Equateur LDE S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 274, 279 y 281 de la Ley de Compañías, me permito informarles que he efectuado el examen de su respectivo balance de situación al 31 de Diciembre de 2010, y de los estados conexos de demostración de pérdidas y ganancias, de movimiento en las cuentas de patrimonio y de flujo del efectivo que son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una recomendación sobre esos estados financieros con base en mi examen.

Efectué mi examen de acuerdo con el balance que consideré necesario en las circunstancias, el cual, es substancialmente menor que el de una auditoria efectuada de acuerdo con normas de auditoria de aceptación general, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Por consiguiente, es importante destacar que, tanto mi examen como los juicios y opiniones que emito sobre la situación financiera de Logement D' Equateur LDE S.A. al 31 de Diciembre de 2010, se basan principalmente en que:

La Compañía prepara sus estados financieros con base en las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas, de conformidad con la Ley de Compañías y Ley de Régimen Tributario interno, las cuales no difieren de los principios de contabilidad de aceptación general. Debido a lo anterior, los estados financieros adjuntos fueron preparados con el propósito de cumplir con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por dichos Organismos y con la finalidad de estar presentados de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en Ecuador.

Los estados financieros antes mencionados presentan



razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Logement D' Equateur LDE S.A. al 31 de Diciembre de 2010, el resultado de sus operaciones, y su flujo de efectivo por el año finalizado en esa fecha, de conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, razón por la cual, me permito recomendar su aprobación.

En conclusión, es mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas:

- a. Las políticas y criterios contables y de información seguidas por la compañía se apegan a los principios de contabilidad generalmente aceptados, son adecuados y suficientes en sus circunstancias.
- b. Los estados financieros adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera de Logement D' Equateur LDE S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como el resultado de sus operaciones y en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, por lo que me permito proponer su aprobación a la Asamblea General de Accionistas.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

De los señores accionistas,

Dra. Diana Torres Egas

Comisario Logement D' Equateur LDE S.A.

